

## PERFIL II

### PERU

<b>Título del Proyecto:</b>	Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo para la Gestión Ambiental del Proyecto de Gas de Camisea.	
<b>Número del Proyecto:</b>	PE-0233	
<b>Jefe de División:</b>	Álvaro Llosa (EN3/CHF)	
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Jefe: Eduardo Figueroa (RE3/EN3); otros miembros: Leonardo Corral (RE3/EN3); Robert Montgomery (PRI); Anne Deruyttere (SDS/IND); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/OPR) y Alfonso Tique (COF/CPE).	
<b>Fecha del Perfil I:</b>	Julio 2002	
<b>Prestatario:</b>	Gobierno del Perú (GOP)	
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	
<b>Plan de Financiamiento:</b>	IDB: (OC)	US\$5,0 millones
	Local:	US\$1,5 millones
	Total:	<hr/> US\$6,5 millones
<b>Fechas Tentativas:</b>	Próxima Misión	Octubre 2002
	Comité de Préstamos	Noviembre 2002
	Directorio:	Diciembre 2002
<b>PTI:</b>	No	
<b>SEQ:</b>	No	

#### I. ANTECEDENTES

##### A. El proyecto Camisea

- 1.1 La Comisión de Inversión Privada (COPRI) de Perú licitó por concurso público internacional el desarrollo del proyecto Camisea. El proyecto fue ofrecido en la modalidad integral, fijándose los objetivos y dejando en manos de los inversionistas los detalles técnicos de diseño, construcción y operación. El objetivo del proyecto Camisea es captar y conducir el gas natural proveniente de

- los yacimientos de Camisea a los mercados de la costa peruana y externos. El proyecto está compuesto por tres módulos: i) explotación de los yacimientos de gas de Camisea; ii) transporte a través de un gasoducto de 700 km de longitud para el transporte del gas natural desde Las Malvinas hasta el *City Gate* en Lurín y un gasoducto de 540 km de longitud para los líquidos del gas hasta Pisco, y iii) distribución de gas en Lima y Callao. Como parte de la explotación, también se construirá la planta de licuefacción de gas y terminal de exportación de los líquidos de gas en la zona sur del país.
- 1.2 El impacto del proyecto Camisea en la economía peruana es de gran magnitud. La inversión significará 0,5% del GDP para el año 2002 y el 1% del GDP para el año 2003. El valor total a generar durante las operaciones alcanza al 30% del GDP actual. El déficit de hidrocarburos del país se reduciría en un 39%, se estima que el gasto nacional de energía bajará en 16%, los ahorros esperados en la industria por la substitución energética se estiman en US\$1.900 millones. Para los presupuestos de los gobiernos locales, los nuevos recursos en impuestos significarían el 60% del presupuesto actual. Durante la construcción se crearían más de 1.600 empleos y en los 30 años de operación se utilizarán 100 empleos permanentes.
  - 1.3 El proyecto se inicia con la conducción del gas desde los pozos hacia una planta de separación de líquidos ubicada en la localidad de Las Malvinas distante aproximadamente a 50 kilómetros de los yacimientos. Los yacimientos de gas de Camisea están conformados por dos campos, San Martín y Cashiriari, ubicados aproximadamente a 500 kilómetros al este de la ciudad de Lima, en una región de la selva amazónica conocida como Bajo Urubamba. A la fecha se han perforado dos pozos en cada uno de estos campos. Las reservas probadas de hidrocarburos en los campos de Camisea, es de 8,7 Tcf (*Trillion cubic feet*) para el gas natural y de 545 MMBls (Millones de Barriles) para los líquidos del gas natural. En la planta se separan el agua y los hidrocarburos líquidos contenidos en el gas natural y se acondiciona éste último para que pueda ser transportado por el gasoducto hasta los mercados en la costa, mientras que el gas excedente se reinyecta a los reservorios productivos.
  - 1.4 El transporte se inicia en Las Malvinas en el departamento de Cusco, cruzando los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima. Los ductos, que serán enterrados en toda su extensión, atravesarán elevaciones que varían de los 300 m a 2.800 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la región de la selva, con el punto más alto a 4.800 msnm en los Andes, y bajando hasta los 50 msnm en la costa.
  - 1.5 La distribución en Lima y Callao atenderá inicialmente a unos 10.000 clientes en los sectores industrial y comercial y posiblemente al sector eléctrico. De acuerdo a los compromisos asumidos por los consorcios con el Gobierno de Perú (GOP), la operación comercial del gas en Lima debe comenzar en agosto de 2004.

- 1.6 La explotación en los yacimientos de Camisea, la licuefacción del gas y su exportación son desarrollados por el consorcio liderado por la empresa argentina PLUSPETROL. El transporte de gas natural y de los líquidos de gas hasta el *City Gate* en Lima será ejecutado por Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP), empresa peruana, cuyos socios son PLUSPETROL (Argentina), Hunt Oil (EE.UU.), SK Corporation (Corea), Sonatrach (Argelia), Tecgas perteneciente al grupo Techint (Argentina), y GyM (Perú). La distribución del gas en Lima y Callao es responsabilidad de la empresa Gas Natural de Lima y Callao, de propiedad de Tractebel, perteneciente al grupo francés Suez.
- 1.7 El proyecto Camisea requerirá de una inversión total estimada de US\$1.450 millones, de los cuales US\$800 millones corresponden al proyecto “Sistema de Transporte de Gas Natural y de los Líquidos de Gas”, que ha solicitado el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cubrir una parte de sus costos. El financiamiento contemplado podría realizarse a través de una estructura de préstamos A/B, y el préstamo A del BID puede ascender a los US\$75 millones. Asimismo la Corporación Andina de Fomento (CAF) está participando de la operación financiera. El Comité de Programación del Banco consideró el *Investment Eligibility Review* del proyecto, autorizando la firma de la respectiva Carta Mandato del proyecto “Sistema de Transporte de Gas de Camisea” (PE-0222). PRI ha iniciado el proceso de “*Due Diligence*”.

## **B. Estado de ejecución del proyecto Camisea**

- 1.8 El consorcio PLUSPETROL inició las actividades preparatorias de explotación del Lote 88 a partir de diciembre de 2000. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Lote 88 Camisea fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) el 17 de diciembre de 2001, después de haber realizado tres audiencias públicas y haber solicitado información adicional a la empresa. El EIA para la planta de fraccionamiento y el terminal de exportación de los líquidos de gas en el sur del país ha sido presentado a las autoridades competentes por parte del empresa PLUSPETROL, el mismo que se encuentra en proceso de evaluación. Las instalaciones fueron originalmente concebidas para Pampa Clarita. Posteriormente, PLUSPETROL ha identificado cinco sitios alternativos, de los cuales la empresa está desarrollando el EIA para el sitio de Pisco. Sin embargo, las autoridades nacionales vienen analizando los restantes lugares alternativos para la ubicación de la planta, habiéndose solicitado información adicional a PLUSPETROL. Al momento dentro del bloque 88 se encuentran operativos varios campamentos. Los trabajos de sismica están muy avanzados y la construcción de la planta de gas se inició en junio de 2002. PLUSPETROL ha realizado tareas de limpieza, desbroce y nivelación en un área de 300 ha donde se ubicará la planta, el aeropuerto, y demás instalaciones, ha realizado el desbroce y nivelación en el paso de los ductos de conexión interna y ha construido 3 embarcaderos en el río Urubamba. Sus trabajadores y los de los contratistas suman 1.500 actualmente y residen en dos campamentos. El consorcio ha iniciado la perforación del primer pozo en julio de 2002.

- 1.9 El proyecto de transporte de gas natural y de los líquidos de gas (Camisea-Lima) inició su construcción en abril de 2002, y se realiza simultáneamente en varios frentes de obras en la costa, sierra y en la selva. En la selva, los trabajos se limitarán a dos temporadas fuera del periodo de lluvias. TGP, por su parte cuenta con 3.100 trabajadores que residen en 8 campamentos. El estado de avance de las actividades en el derecho de vía es el siguiente: desbroce 258 km, nivelado 237 km, zanjado 115 km, desfile 106 km, soldado 92 km, bajado 66 km y 58 km de ductos enterrados.
- 1.10 La distribución de gas natural en las ciudades de Lima y Callao está a cargo de Tractebel. El EIA para este componente fue aprobado por las autoridades ambientales competentes durante el mes de julio 2002.
- 1.11 Como parte del proceso de análisis ambiental y social del proyecto PE-0222, el Banco ha desarrollado un Plan de Consulta y Participación Pública que se llevó a cabo durante el mes de agosto de 2002. El objetivo de las consultas públicas fue conocer la opinión de las personas directamente afectadas por las actividades del proyecto, considerado en su totalidad. El programa de consultas se dividió en tres grandes tipos de actividades: Reuniones en los principales centros urbanos del área de influencia del proyecto; reuniones con las comunidades nativas y campesinas, y reuniones en Washington D.C. con organizaciones ambientales de interés global. Durante el mes agosto de 2002 se realizó un total de 15 sesiones de consulta pública: 9 con comunidades nativas y campesinas, y 6 en centros urbanos. Las consultas en los centros urbanos se realizaron en Pisco, Ica, Vinchos, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Lima.
- 1.12 Las consultas con las comunidades nativas y campesinas involucraron a las comunidades del Bajo y Alto Urubamba más próximas a las actividades de sísmica, exploración y la construcción de los ductos en el tramo de la selva (tales como comunidades de Nuevo Mundo, Camisea, Kiriguete, Segakiato, Kiteni, Kepashiato y otras); las comunidades en el Bajo Urubamba a lo largo de los ductos (como Timpia, Chokoriari, Camaná y otras) y las comunidades en la sierra y la costa a lo largo del trazado de los ductos (tal como, San Miguel Huancavelica, Rumishaca y Cañete, entre otras).
- 1.13 El resultado del proceso de consultas ha sido muy positivo con una gran participación de comunidades indígenas y gobiernos locales en las zonas rurales y gran asistencia de actores clave, ONG en las reuniones urbanas. El sentir general es de respaldo al proyecto y gran expectativa por los beneficios que traería al desarrollo de la zona de influencia. Existió un marcado énfasis en la necesidad de atraer más inversiones y financiar proyectos de desarrollo en la zona de influencia del programa. Igualmente, se ha expresado inquietud por parte de las ONG sobre eventuales impactos a comunidades vulnerables algunas no contactadas. Un tema de atención especial constituyó la inquietud sobre la localización de la futura planta de fraccionamiento y muelle en la zona de Pisco, cuyo estudio de evaluación de impacto ambiental está en consideración del GOP, el mismo que

según las autoridades competentes será atendido una vez que se considere la información referida a otras alternativas de ubicación en el sur del país.

### **C. Importancia estratégica y ambiental de Camisea**

- 1.14 El proyecto gasífero Camisea, constituye más allá de un emprendimiento empresarial privado, una prioridad para el Perú por su enorme importancia estratégica, al proveer y transformar la base energética a fuentes más limpias, abundantes y económicas, y dar lugar a un potencial exportador y de generación de nuevas actividades productivas complementarias.
- 1.15 El proyecto Camisea es un componente central de la política energética del GOP puesto que sus reservas son 10 veces mayores a las actuales reservas de hidrocarburos con que cuenta el país. El desarrollo de este proyecto va a representar una profunda transformación en la matriz energética del Perú, al introducir el gas como combustible en la zona de mayor densidad de consumo industrial y domiciliario. El gas natural representa el combustible más económico para la industria y su principal mercado es la generación eléctrica, donde desplaza al diesel provocando una sensible disminución en los precios de la energía eléctrica. Los líquidos de gas natural cubrirán las necesidades del mercado local y también se exportarán, impactando directamente en la balanza comercial del Perú. Los principales beneficios ambientales del proyecto están relacionados con la mejora de los índices de calidad del aire en los centros industriales a través de la reducción de gases de Monóxido de Carbono (CO), Óxidos de Nitrógeno (NO<sub>x</sub>), Dióxidos de Azufre (SO<sub>2</sub>), Hidrocarburos (HC) y Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>).
- 1.16 Sin embargo, al desafío de hacerlo realidad, se suma el de que las operaciones de explotación, transporte y distribución no alteren los frágiles ecosistemas que rodean estas, y que del mismo modo se respeten los derechos de los diversos grupos nativos y campesinos que habitan en la zona de influencia.
- 1.17 Particular atención merece los impactos ambientales indirectos y acumulativos, derivados de la apertura de las áreas a colonos, extractores u otros grupos no autorizados, lo cual no debe ser admitido. Del mismo modo, los grupos especialmente vulnerables ante los impactos directos e indirectos inducidos por el proyecto, que incluyen las comunidades nativas legalmente constituidas con territorios titulados, los asentamientos nativos aislados y los grupos no sedentarios de población nativa no contactados, deben contar con medidas especiales e diferenciadas de protección contra enfermedades transmisibles contra los cuales no tienen defensas naturales, y contra incursiones en sus territorios y en su modo de vida que puedan afectar su sobrevivencia e integridad física y cultural. Para atender estos aspectos se necesita de una acción concertada entre los concesionarios y las distintas entidades del GOP con responsabilidad en la supervisión, vigilancia y fiscalización de los aspectos sociales y ambientales del proyecto CAMISEA.

- 1.18 La consideración de que los potenciales impactos negativos serán debidamente evitados o aminorados en las zonas de explotación o de transporte por los gasoductos, no es por sí suficiente para llevar a esas poblaciones los beneficios del aprovechamiento energético. Dado su carácter de lejanía geográfica, en muchos casos en lugares remotos, los índices de pobreza que los caracteriza, o su situación de vulnerabilidad, es poco probable, si no imposible, que los llamados beneficios de Camisea lleguen a estas poblaciones. Un componente importante constituye la formación de un fondo orientado a generar beneficios directos a las poblaciones mediante el financiamiento estudios de pre-inversión y de proyectos de desarrollo sostenible con recursos provistos por el Estado, los consorcios operadores del proyecto y la cooperación internacional.
- 1.19 Los estudios de impacto ambiental preparados por los concesionarios y aprobados por el GOP reconocen que el proyecto ocasionará importantes impactos ambientales y sociales, proponiéndose un programa de mitigación y de manejo ambiental para atenuar y controlar los impactos negativos. La implementación de estas actividades será responsabilidad de los concesionarios, bajo la supervisión del GOP. El resumen de los resultados del EIA se presenta en el ESIB del proyecto PE-0222, disponible en el Centro de Información Pública (PIC) del Banco.
- 1.20 Para el proceso de análisis ambiental y social del proyecto PE-0222, teniendo en cuenta la complejidad de los aspectos ambientales y sociales asociados al proyecto, el Banco estimó necesario tener en cuenta los siguientes aspectos principales:
- a. Analizar el proyecto en su conjunto, es decir, el análisis ambiental y social comprende tanto el componente del yacimiento, como el transporte, distribución y planta exportadora.
  - b. Constituir un equipo de trabajo que involucra especialistas ambientales y sociales de varios departamentos del Banco.
  - c. Realizar un análisis de actores sociales ("*stakeholder analysis*") para identificar personas (por ejemplo, de organizaciones no gubernamentales, académicas nacionales e internacionales, empresas privadas) con interés en el proyecto.
  - d. Preparar un Plan de Consulta y Participación Pública para la etapa de "*Due Diligence*", en consulta con organizaciones indígenas y ambientalistas peruanas e internacionales con sede en Perú, e implementará varios eventos de consulta pública adicionales a los ya realizados por el proponente del proyecto y las autoridades peruanas.
  - e. Si se aprobaría y financiaría el proyecto, se diseñará e implementará un sistema de supervisión especial para el proyecto Camisea, que incluya auditorías y supervisión externa e independiente, que resulte transparente

para la población local afectada, y que contemple mecanismos de denuncias y de resolución de conflictos.

- 1.21 La verificación del cumplimiento de estas actividades están siendo desarrolladas por el equipo de PRI como parte del proceso de "*Due Diligence*" del proyecto PE-0222, y su financiamiento e implementación serían responsabilidad de los concesionarios. Algunas actividades escaparían a la responsabilidad directa de los operadores privados puesto que involucran acciones y responsabilidades de las entidades del GOP. Las actividades de responsabilidad del GOP están definidas en los respectivos contratos de concesión y documentos habilitantes, para el caso de los aspectos ambientales y sociales, dentro de los respectivos estudios de evaluación de impacto ambiental y en las revisiones de estos estudios que están siendo incorporadas como parte del proceso de "*Due Diligence*" que están desarrollando el BID y la CAF.

#### **D. Marco institucional-ambiental del proyecto**

- 1.22 El marco institucional de Perú consiste en un sistema basado en el ejercicio de competencias ambientales por parte de los diferentes sectores, coordinados por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), organismo rector de la política nacional ambiental, el que a su vez señala los principios de política y gestión a los cuales se orienta el sistema, así como formula el diseño y puesta en marcha de instrumentos. Bajo este marco, son los sectores a través de sus respectivas autoridades ambientales, los que se encargan de la acción directa de supervisión de desempeño ambiental de los sectores productivos. El MEM es la autoridad competente en asuntos ambientales para el sector energía y minas, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA). El Organismo Supervisor de Inversión de Energía (OSINERG) es el ente encargado de fiscalizar los aspectos legales y técnicos de las actividades de hidrocarburos, así como el cumplimiento de las disposiciones referidas a la protección y conservación del medio ambiente en el sector, su rol es principalmente de fiscalizador.
- 1.23 Otras entidades del GOP relacionadas en la fiscalización, supervisión y monitoreo ambiental y social, así como la gestión del ordenamiento y desarrollo armónico del proyecto Camisea son: El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) responsable del manejo y conservación de los recursos naturales, incluyendo la administración de las Áreas Naturales Protegidas; Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), responsable del control de contaminación en mar, ríos y lagos; El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), quien controla el vertimiento de residuos y supervisa calidad sanitaria de los recursos hídricos, aire, ruidos y residuos peligrosos; la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-peruanos (CONAPA) y su Secretaría Técnica (SETAI), responsable de las actividades relacionadas con los pueblos indígenas y poblaciones afro-peruanas; La Defensoría del Pueblo, a quien le corresponde velar por que las diversas entidades del estado cumplan sus deberes de la administración estatal y asegurar el acceso de la sociedad civil a la información; la Dirección General de Caminos,

Del Ministerio de Transportes, encargada de garantizar la conservación del patrimonio vial; el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT) a quien le compete los programas de catastro y titulación de comunidades; y Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) responsable del desarrollo de proyectos de ordenamiento territorial.

- 1.24 Bajo dicho marco, el GOP ha puesto en marcha un significativo esfuerzo para supervisar y monitorear los impactos ambientales y sociales, con base a las competencias de las entidades públicas correspondientes. Para hacer más eficaz esta labor, el GOP ha formado el Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional Camisea (GTCI Camisea), entre las entidades con competencias en el Proyecto de Gas de Camisea y que es conducido por la oficina del GTCI Camisea que depende del Vice Ministerio de Energía del MEM. El GTCI Camisea apunta a poner en marcha un mecanismo de coordinación entre las diversas autoridades ambientales y sociales con competencia o relevancia en el proyecto, creando nuevas y mejores capacidades de gestión, interrelación, operación, técnicas y de información, dando lugar a su vez a una adecuada interrelación con todos los actores públicos, privados y sociedad civil.
- 1.25 La instrumentación del GTCI Camisea constituye la respuesta del GOP para vigilar eficazmente los intereses del estado en materia ambiental y social alrededor del proyecto Camisea. El GTCI Camisea facilitará un proceso de coordinación entre las múltiples entidades gubernamentales, con mecanismos de decisión debidamente informados y procesados, a fin de supervisar adecuadamente el desempeño ambiental y social de los operadores del proyecto y contribuir a generar desarrollo sostenible en la zona de influencia. El trabajo del GTCI Camisea será particularmente intenso durante el período de construcción del proyecto de gas y durante la fase inicial de operaciones. El trabajo de supervisión y fiscalización durante la etapa de operación será de carácter mas rutinario, quedando esta responsabilidad fundamentalmente en OSINERG y el MEM.

#### **E. Aspectos ambientales y sociales**

- 1.26 El apoyo del Banco permitirá viabilizar el financiamiento, construcción y operación del proyecto de aprovechamiento de gas de Camisea asegurando un manejo ambiental y social adecuado, y aprovechando la ejecución de este proyecto como mecanismo dinamizador del desarrollo regional en su zona de influencia. Experiencias anteriores en la construcción de proyectos de oleoductos y gasoductos indican la importancia de atender los aspectos sociales y ambientales de manera prioritaria privilegiando en todo momento la participación de la población afectada.
- 1.27 El GOP considera oportuno acompañar la realización del proyecto de Camisea con un programa paralelo que permita responder los siguientes aspectos: i) mejorar la capacidad de las entidades del GOP encargadas de la supervisión vigilancia y fiscalización del proyecto; ii) diseñar e implementar un fondo de

- desarrollo económico, ambiental y social para las zonas de influencia del proyecto; y iii) controlar y/o reducir los impactos no deseables del proyecto, sobre los cuales tiene responsabilidad directa el GOP.
- 1.28 La realización de las actividades propuestas por el GOP es consistente con el plan de acción del Banco para atender los problemas de impacto ambiental y social del proyecto PE-0222 y constituyen elementos esenciales que permitirían viabilizar la realización de uno de los más importantes proyectos del país. Estas actividades responderían a llenar vacíos técnicos, institucionales, ambientales y sociales, que constituyen requisitos normales para la buena marcha y cumplimiento de los objetivos que se propone el proyecto de aprovechamiento de gas natural de Camisea.
- 1.29 Por lo expuesto anteriormente, esta operación tendrá impactos ambientales y sociales positivos, puesto que su diseño está dirigido expresamente hacia apoyar la supervisión y fiscalización de los aspectos ambientales y sociales del proyecto PE-0222. La realización de estas actividades es necesaria independientemente del esquema de financiamiento del Proyecto de Transporte de Gas de Camisea.

## II. EL PROYECTO

### A. Objetivo

- 2.1 El objetivo general será contribuir a fortalecer la capacidad en el GOP para supervisar, vigilar y fiscalizar los aspectos ambientales y sociales del Proyecto Camisea<sup>1</sup> y poner en marcha programas, proyectos y mecanismos que permitan un desarrollo sostenible y armónico en la zona de influencia del proyecto. Como objetivos específicos se plantean: i) desarrollar la capacidad institucional de las entidades del GOP directamente relacionadas con la fiscalización, supervisión y vigilancia de los impactos ambientales y sociales del Proyecto Camisea, y colaborar para establecer un fondo regional de desarrollo económico, ambiental y social para la zona de influencia del Proyecto Camisea; y ii) atender actividades prioritarias de responsabilidad del GOP que reduzcan impactos ambientales y sociales indirectos del proyecto Camisea.
- 2.2 El programa tendrá dos componentes: i) Fortalecimiento Institucional, que incluye estudios y recursos de preinversión para proyectos de desarrollo económico, ambiental y social en la zona de influencia del proyecto; y ii) Inversiones y estudios prioritarios específicos de Control y Protección Ambiental y Social.

---

<sup>1</sup> El alcance y dimensionamiento del proyecto responden a las responsabilidades del GOP que se establecen dentro de los contratos de concesión y documentos habilitantes como los estudios de EIA y Planes de Manejo Atenuación Ambiental del proyecto de aprovechamiento de gas de Camisea.

## **B. Descripción**

### **1. Fortalecimiento Institucional (US\$4 millones)<sup>2</sup>**

- 2.3 El componente propone apoyar el trabajo y funcionamiento eficiente del conjunto de entidades competentes en el Proyecto Camisea responsables de la supervisión y monitoreo de los compromisos ambientales, sociales, de higiene y seguridad industrial asumidos por los concesionarios durante la construcción y posterior operación del Proyecto Camisea. El apoyo permitirá que cada entidad cumpla eficazmente con sus propias competencias. Con los recursos del Banco se financiarán consultorías, equipos técnicos, vehículos, capacitación, movilización, seminarios, toma y procesamiento de muestras en laboratorios, talleres y asistencia técnica especializada. Igualmente se colaborará en poner en marcha un programa de monitoreo comunitario con la participación de ONG, gobiernos locales y comunidades directamente afectadas.
- 2.4 Las actividades incluyen la contratación de expertos consultores individuales por un total de 120 consultor-mes, en temas de impacto ambiental de hidrocarburos y obras de infraestructura en general, sociología, antropología, ecología, monitoreo y gestión ambiental, sistemas de información geográfica y otros que demanden las necesidades técnicas de la supervisión y fiscalización ambiental del proyecto. Adicionalmente se contratará personal especializado para la toma y procesamiento de muestras de campo (calidad de agua, suelos, biodiversidad); adquisición de equipo especializado portátil para toma de muestras en el campo; equipos de computación y procesamiento de información; adquisición de vehículos; servicios de laboratorio; y gastos logísticos. Adicionalmente se financiarán talleres de consulta con comunidades y actores claves y eventos de capacitación. Preliminarmente se estima un presupuesto de US\$3 millones para las actividades de fortalecimiento institucional y la administración del programa, de los cuales US\$1,7 millones serían financiados por el Banco.
- 2.5 Con recursos del proyecto, estimados en US\$1 millón, se apoyará el diseño de la arquitectura (dimensionamiento, estructura, reglamentos) del Fondo Regional de Desarrollo Ambiental y Social de Camisea (FDRASC) y el financiamiento de estudios de preinversión de los proyectos que serían elegibles para financiamiento con el FDRASC, asegurando su arranque e implementación oportuna<sup>3</sup>. Existe un grupo importante de perfiles de proyectos desarrollados por organizaciones comunitarias y ONG, los más avanzados constituyen los del Plan de Desarrollo de la Región de Urubamba.

---

<sup>2</sup> El presupuesto será revisado de acuerdo a los estudios de preinversión que se encuentran en proceso.

<sup>3</sup> El establecimiento del fondo ha formado parte de acuerdos preliminares logrados entre el GOP y los concesionarios, estos últimos han indicado la intención de contribuir con el 1,0% al 1,5% de la inversión para alimentar el fondo, en tanto que la contribución del GOP se definirá al momento de acordarse la estructura patrimonial del fondo. En principio con los recursos del FDRASC se atenderían tres aspectos principales: i) actividades de desarrollo económico-social; ii) actividades de compensación ecológica; y iii) actividades de desarrollo de comunidades indígenas y grupos vulnerables.

- 2.6 En principio existe un acuerdo entre el GOP y los concesionarios sobre el mecanismo de administración del fondo, que se establecería bajo una estructura independiente y con la participación del GOP, Concesionarios, sociedad civil y comunidad beneficiaria como parte del mecanismo de aprobación de los proyectos. El Fondo Camisea buscará desarrollar una relación de complementación y de sinergia con otros fondos existentes en el país, tales como el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES), El Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), el Fondo de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE), y los fondos contravalores existentes en el país.

## **2. Inversiones y Estudios Prioritarias en Control y Protección Social y Ambiental (US\$2,0 millones)**

- 2.7 El programa propone financiar inversiones y estudios prioritarios que se orientan a prevenir y mitigar efectos ambientales y sociales indirectos y acumulativos, como la colonización, la aparición de madereros informales, la ocupación de áreas naturales protegidas, y la atención preventiva de comunidades nativas. Estos incluyen<sup>4</sup>:
- a. La categorización, definición y gestión de las áreas de Apurímac, Manu, Vilcabamba, Ashaninka, Pavlik Nikitini, Megantoni, Kugapakori y Nahua. Sobre estas áreas corresponde construir infraestructura menor de control (casetas de vigilancia) y de servicios en áreas protegidas, señalización, demarcación y linderación y postas de control forestal, control de tráfico de especies silvestres y el acompañamiento a las actividades de regularización de la tierra dentro de la franja directamente afectada por el proyecto, entre otros.
  - b. Estudios complementarios que se realizarán para identificar otras áreas que permitan consolidar el sistema de áreas protegidas y reservas comunitarias que podrían ser afectadas por el proyecto de gas. Asimismo, para la consolidación a largo plazo de las áreas protegidas de la zona de influencia y de los territorios indígenas, se financiará la realización de inventarios y estudios de biodiversidad que permitan determinar las categorías o niveles de protección, los planes de manejo correspondientes, actividades para demarcación de territorios, control y vigilancia.
  - c. Formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial para el área de influencia del proyecto Camisea, que de manera preliminar se ha definido como una franja de 100 km a largo del eje del proyecto que atraviesa los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Ica y Cusco. El Plan servirá como instrumento orientador para optimizar el uso sostenible de los recursos existentes y canalizarlos en inversión pública y privada. El Plan supone un proceso de diagnóstico territorial, desarrollo de visión y estrategia, la propuesta de organización del territorio, la identificación de programas y

---

<sup>4</sup> Las inversiones y estudios ya han sido pre-identificados, encontrándose en fase adelantada de diseño.

proyectos de inversión y la preparación de orientaciones y términos de referencia.

- d. Campaña preventiva de protección de la salud de nativos aislados en los pueblos de Santa Rosa de Serjali (Nahua) , Marankiato, Montetoni (Nanti) y posiblemente otros que se identifiquen durante la preparación de la operación.
- e. Control de acceso al Bajo Urubamba por madereros no autorizados y colonos, la promoción de planes de desarrollo sostenible en el Bajo Urubamba y en la zona de influencia de la futura planta de fraccionamiento del sur del país.

### **C. Mecanismo de ejecución**

- 2.8 El programa se ejecutará en un período de tres años, con un alto porcentaje de inversión en los primeros dos años coincidente con el período de mayor actividad de construcción del proyecto de gas. El ejecutor será el MEM a través de la oficina del GTCI Camisea dentro de la cual funcionará una Unidad de Administración de Programa (UAP), a ser establecida con esta responsabilidad específica. Esta oficina creada dentro de la estructura del Vice-Ministerio de Energía tendrá la capacidad de recibir y administrar los fondos, de hacer las entregas a las diversas entidades con competencia en el Proyecto Camisea con base a mecanismos administrativos existentes y aprobados entre las partes y el Banco, y de reportar los avances y cumplimientos de metas y objetivos.
- 2.9 El GOP ha indicado el interés de utilizar el FAPEP para la preparación de la operación y atender con urgencia acciones de respuesta inmediata del GOP relacionadas a: i) inicio del trabajo de supervisión por parte del GTCI Camisea; ii) mantener la presencia en las obras de campo de fiscalizadores ambientales y sociales del GOP; iii) construir infraestructura básica de control e iniciar el patrullaje en las áreas protegidas de la zona de influencia del proyecto, tales como la Zona Reservada Apurímac, Reservas Comunales Pavlic Nikiteni, Ashaninka y Santuario Machiguenga y Megantoni, y la Reserva Kugapakori Nahua; iii) acordar procedimientos y/o protocolos de relacionamiento con comunidades en aislamiento voluntario; iv) la realización de inventarios y estudios que permitan determinar categorías o niveles de protección de tierras comunales, planes de manejo, actividades de demarcación de territorios y control; v) ; vi) apoyar gastos incrementales de las entidades del GOP encargadas de la supervisión y control del impacto ambiental y social del Proyecto Camisea; y vii) realizar el diagnóstico del plan de ordenamiento del territorio de la zona de influencia del proyecto Camisea.
- 2.10 Los recursos necesarios para realizar las actividades del FAPEP se estiman en US\$1 millón, que se realizarían en un periodo de 9 meses contabilizado a partir de julio 2002, este monto está incluido dentro del presupuesto preliminar que se presenta en este perfil. La oficina del GTCI Camisea será también la encargada de

administrar los recursos de la Facilidad de Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP), solicitada por el GOP.

- 2.11 La UAP tendrá como funciones garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato de préstamo, la obtención de los desembolsos, y rendimiento de cuentas. Igualmente se encargara de preparar los informes periódicos para el BID y para las autoridades nacionales que correspondan. Las actividades del GTCI Camisea se realizarán bajo una política de total transparencia incluyendo mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil y las comunidades afectadas.
- 2.12 Los procesos de contratación y adquisiciones de bienes y servicios serán realizados por la Oficina del GTCI Camisea con el apoyo de las oficinas administrativas y jurídicas del MEM. La responsabilidad de la administración financiera será responsabilidad de la UAP. El apoyo técnico será brindado por las Direcciones de Línea del MEM y por las entidades que forman parte de GTCI Camisea.
- 2.13 Para realizar las funciones de coordinación y apoyo al proyecto, la UAP contará con dos profesionales de alto nivel y un profesional administrador/financiero.

### **III. ASPECTOS ESPECIALES**

#### **A. Complejidad institucional y urgencia en el inicio de acciones de las entidades del GOP**

- 3.1 Existen dificultades inherentes al trabajo multidisciplinario e interinstitucional. El marco institucional de Perú requiere de un exigente mecanismo de coordinación por parte de la entidad responsable del sector, en este caso del MEM. La complejidad institucional aumenta cuando se incluye a los gobiernos locales y comunidades indígenas entre los actores clave. Las actividades involucran la participación de grupos diferentes de la sociedad con intereses muchas veces conflictivos. El proyecto propone justamente fortalecer los mecanismos de coordinación y de trabajo conjunto entre las entidades del GOP, los consorcios concesionarios y las comunidades afectadas.
- 3.2 Como se indicó, ya se iniciaron las actividades de campo del proyecto por parte de los concesionarios, y existe un avance considerable de obras en el terreno. Es de extrema urgencia el apoyar el fortalecimiento institucional para que las actividades de supervisión ambiental y social —responsabilidad del GOP— alcancen al menor tiempo posible un nivel adecuado de supervisión. Existen limitaciones técnicas y presupuestarias, que impiden esta rápida reacción. La creación de la Oficina del GTCI Camisea y la asignación del presupuesto del estado de US\$2 millones para el funcionamiento de OSINERG constituyen

elementos importantes que permiten tener confianza en el trabajo de las entidades del GOP.

**B. Percepción de la sociedad civil sobre la magnitud de impactos ambientales y sociales del proyecto Camisea**

- 3.3 **Riesgo:** Las actividades de explotación y transporte se desarrollan en la selva en zonas de ocupación ancestral indígena, alta biodiversidad y fragilidad ambiental. La apertura de accesos puede fomentar la colonización desordenada, deforestación y afectar las condiciones culturales y sociales de varias comunidades indígenas. En la sierra el área de influencia afecta a comunidades que viven en extrema pobreza y atraviesa zonas que vivieron un proceso de violencia durante el período de presencia de Sendero Luminoso. Estos aspectos han sido levantados por ONG como temas de impacto significativo del Proyecto Camisea. **Atenuante:** Estos impactos serán controlados mediante los programas de manejo ambiental del proyecto PE-0222, sin embargo estas acciones se deben complementar con la supervisión por parte del GOP y con actividades de competencia específica del sector público, el FAPEP permitirá incrementar la presencia y rol del GOP. Ya se han iniciado una serie de acciones por parte del Programa de Titulación de Tierras (PETT), del INRENA y SETAI, para las cuales se proveerán recursos adicionales con la presente operación.

**IV. PLAN DE ACCIÓN PRELIMINAR**

- 4.1 El MEM a través de la oficina del GTCI Camisea viene conduciendo la preparación del préstamo. El Banco ha venido apoyando a esta oficina con la contratación de consultores individuales. Existe un trabajo conjunto y coordinado entre los equipos del Banco que están trabajando en el procesamiento del Proyecto de PRI PE-0222, y el equipo de la presente operación.
- 4.2 El procesamiento de esta operación se realiza de forma paralela al proyecto de Transporte de Gas de Camisea (PE-0222) del PRI, lo cual demanda de un calendario apretado, esperando que la operación sea aprobada en diciembre de 2002.

**Cuadro 4.1**  
**Calendario Tentativo**

<b>Perfil I</b>	<b>FAPEP</b>	<b>Aprobación</b>
Julio 2002	Octubre 2002	Diciembre 2002